

## PLAN DE FORMACIÓN FUNDACION ASPRIMA

### LA REFORMA CONTABLE: EL NUEVO PLAN DE CONTABILIDAD

**Fecha :** 28 y 29 de febrero de 2008  
**Horario:** Día 28 de 9:30 a 14:30 y por la tarde de 16:00 a 18:30 .Día 29 de 9:30 a 14:00 h.  
**Lugar:** Aula de Formación. Suero de Quiñones 34-36, 3ª planta  
**Plazas limitadas:** 40  
**Imparte:** D. Ángel López Atanes (Socio Director del Grupo Loat de Madrid)

#### **PROGRAMA:**

##### ***Día 28 de febrero***

#### **I. Operaciones Comunes**

1. Inmovilizado Material
  - 1.1. Cuadro de Cuentas
  - 1.2. Valoración Inicial del Inmovilizado Material
  - 1.3. Normas Particulares de aplicación a los elementos del Inmovilizado Material
  - 1.4. Operaciones relacionadas con la incorporación del inmovilizado material
  - 1.5. Operaciones relacionadas con la salida del Inmovilizado material
  - 1.6. Amortización de los elementos inmovilizado material
  - 1.7. Deterioro del Inmovilizado Material
  - 1.8. Bienes del inmovilizado material mantenidos para la venta
2. Inmovilizado Intangible
  - 2.1. Concepto y Cuadro de Cuentas
  - 2.2. Valoración Inicial
  - 2.3. Valoración Posterior
  - 2.4. Particularidades de los distintos elementos del inmovilizado intangible
3. Activos Financieros
  - 3.1. Instrumentos Financieros
  - 3.2. Clases de Activos Financieros
  - 3.3. Activos Financieros mantenidos para negociar
  - 3.4. Activos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
  - 3.5. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
  - 3.6. Créditos y partidas a cobrar
  - 3.7. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
  - 3.8. Activos financieros disponibles para la venta
  - 3.9. Instrumentos financieros híbridos
  - 3.10. Coberturas contables
  - 3.11. Reflejo Contable de los activos financieros
4. Existencias
5. Deudores y acreedores por operaciones de tráfico
6. Tesorería
7. Fondos Propios
8. Pasivos Financieros
  - 8.1. Pasivos Financieros mantenidos para negociar
  - 8.2. Otros Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias
  - 8.3. Instrumentos Financieros Híbridos
  - 8.4. Instrumentos Financieros Compuestos
  - 8.5. Reflejo Contable de los Pasivos Financieros
9. Gastos
10. Ingresos
11. Impuesto Sobre Beneficios
  - 11.1. Impuesto Corriente
  - 11.2. Impuesto Diferido
12. Moneda Extranjera
13. Negocios Conjuntos
14. Combinaciones de negocios

## II. Empresas de Promoción Inmobiliaria y otros Sectores

1. Existencias en la Promoción Inmobiliaria
2. Préstamos Hipotecarios Subrogables
3. Contratistas en las empresas inmobiliarias
4. Ventas
  - a. Reconocimiento de Ingresos y Costes por venta de edificaciones
  - b. Venta de edificaciones terminadas
  - c. Venta de edificaciones en fase de construcción o sobre planos (Método de Operación terminada)
  - d. Venta de edificaciones en fase de construcción (Método de Avance de la Operación)
5. Empresas Multiactividad.
6. Empresas de Arrendamiento Inmobiliario.
7. Empresas de Tiempo Compartido.
8. Agencias de Intermediación.

### *Día 29 de febrero*

## III. Empresas Constructoras

1. Métodos de reconocimiento de resultados en las empresas constructoras
  - 1.1. Normativa Internacional de Contabilidad
  - 1.2. Nuevo PGC
  - 1.3. Analogías y Diferencias
  - 1.4. Ingresos Ordinarios de los Contratos de Construcción
  - 1.5. Costes de los Contratos de Construcción
  - 1.6. Método de Porcentaje de Obra realizada
  - 1.7. Método de valoración de la obra realizada a precio de contrato
  - 1.8. Método de contrato cumplido
  - 1.9. Método alternativo de las NIC
2. El Inmovilizado de las empresas constructoras
  - 2.1. Características
  - 2.2. Amortización
  - 2.3. Maquinaria en Obras situadas en el exterior del país
3. Existencias
  - 3.1. Clasificación
  - 3.2. Materiales de Construcción
  - 3.3. Otros Aprovisionamientos
  - 3.4. Obras en curso
  - 3.5. Trabajos Auxiliares
  - 3.6. Obras Terminadas
  - 3.7. Regularización (Método Alternativo NIFF nº 11)
4. Subcontratistas
  - 4.1. Sin retención
  - 4.2. Con retención
  - 4.3. Con aplicación de anticipos
  - 4.4. Con descuento en la factura
  - 4.5. Anulaciones
  - 4.6. Facturas Pendientes de recibir
5. Ventas
  - 5.1. Método del Porcentaje de Obra realizada
  - 5.2. Método de valoración de la obra ejecutada
  - 5.3. Método del contrato cumplido
  - 5.4. Método alternativo de la NIFF 11
6. Uniones Temporales de Empresas
  - 6.1. Régimen de las UTES
  - 6.2. Contabilización por parte de la empresa constructora de las operaciones relacionadas con las UTES
  - 6.3. Integración de las operaciones de la UTE
7. Contabilidad analítica por obras

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN.**

**LA REFORMA CONTABLE: EL NUEVO PLAN DE CONTABILIDAD (S7-08)**  
**FUNDACION ASPRIMA 28 y 29 FEBRERO 2008**

Nombre.....Apellidos.....

Empresa.....Cargo.....

Dirección.....Código Postal.....

Teléfono.....Fax.....E-mail .....

**No asociados CIF:** .....

Cuota de Curso Asociados Asprima 420 IVA (16%) – **487.2 €**

Cuota de Curso NO Asociado Asprima 840 €+ IVA (16%) – **974.4 €**

**Forma de Inscripción**

Envío Boletín de Inscripción más resguardo de transferencia bancaria realizada a la cuenta de Asprima al fax 91 522 47 06 ó formacion@asprima.es

Envío de Boletín de Inscripción y autorización para domiciliar el importe de la inscripción en la cuenta bancaria del asociado.

- **Nota, Cursos limitados a 40 asistentes por riguroso orden de inscripción.**

- **NÚMERO DE CUENTA DE LA FUNDACION ASPRIMA**

▪ **2038-1565-30-6000053578**

**POR FAVOR SEÑALAR EN LA TRANSFERENCIA LA REFERENCIA (S7-08)**

**IMPORTANTE**

Es imprescindible para la asistencia al curso el abono previo de la cuota de inscripción.

Las anulaciones deberán hacerse **con tres días de antelación**. La falta de asistencia a un curso sin previo aviso no dará derecho a devolución del importe del mismo.

-----  
**ADVERTENCIA LEGAL**

Los datos de carácter personal que sean recabados de Ud. son incorporados en un fichero automatizado y utilizados por ASPRIMA de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal..

En todo caso, tiene Ud. derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, determinados por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. A efectos de ejercitar los derechos mencionados, puede Ud. dirigirse por escrito a FUNDACION ASPRIMA, c/ Suero de Quiñones, 34-36 – 3ª. Planta, 28002 MADRID.